191

Conçejo

Sabado veynte tres dias del mes de abril de I U D e XV años
del nasçimiento de ~~[illegible]~~ fueron ayuntados el conçejo
de la dicha çibdad de Murçia en la sala del [illegible] asy ayuntados
el muy noble señor [illegible] de [illegible] corregidor [illegible] de alcaldes e
jurados [illegible] Fajardo [illegible] Juan Vazquez el [illegible] regidores
[illegible] Juan Ximenez de [illegible] [illegible] de [illegible] e Pedro de Zanbrana

E otros jurados [illegible] Pedro de Alarcon Juan de Molina
e Fernando [illegible] Calderon

E el dicho conçejo [illegible] fue [illegible] dicho [illegible] que [illegible] me [illegible]
de [illegible] de Cartagena ~~[illegible]~~ [illegible] dicha [illegible] de [illegible] escripta
en papel firmada de çiertos nonbres [illegible]

Magnificos y muy nobles ~~señores~~

Ya vuestras merçedes saben commo los dias pasados esta çibdad [illegible] alla nos reduzimos
a la corona real [illegible] patrimonio [illegible] de nuestros [illegible] señores
[illegible] el muy alto e poderoso el rey don Juan el segundo e a los catolicos reyes
don Hernando e doña Ysabel [illegible] que [illegible] mismo lo remetio
don [illegible] y el tio del dicho [illegible] commo reduzimos esta çibdad [illegible]
[illegible] vuestras merçedes [illegible] era [illegible] al serviçio de sus altezas [illegible] voluntad
mandasen favoresçer e ayudar [illegible] en [illegible] de la [illegible] entera
por serviçio del rey nuestro señor vuestras merçedes se ofresçieron e [illegible] cabsa [illegible]
çibdad [illegible] esta ya [illegible] ~~vuestras~~ vuestras merçedes con mucha [illegible] don [illegible]